



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO**Tipología:** OPTATIVA**Grado:** 335 - GRADO EN DERECHO (TO)**Centro:** 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO**Curso:** 4**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:** La información y materiales de la asignatura se facilitarán a través del Campus Virtual**Código:** 35349**Créditos ECTS:** 4.5**Curso académico:** 2020-21**Grupo(s):** 40 42**Duración:** C2**Segunda lengua:****English Friendly:** N**Bilingüe:** N

Profesor: DAVID GARCIA-PARDO GOMEZ - Grupo(s): 40 42				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Toledo)	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	925 268800	david.garciapardo@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

El curso **requiere** el nivel de español, oral y escrito, adecuado a un Grado universitario. También capacidad para utilizar y comprender las fuentes jurídicas.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho Matrimonial Religioso y Concordado se integra como asignatura optativa en el cuarto curso del Plan de Estudios del Grado de Derecho.

Partiendo del sistema matrimonial español, que reconoce eficacia civil a los matrimonios celebrados en forma canónica, judía, islámica y evangélica, lo que supone tomar como punto de partida el derecho fundamental de toda persona a contraer matrimonio, que recoge nuestra Constitución, en su artículo 32, el programa de esta asignatura pretende que el alumno conozca y comprenda los distintos regímenes matrimoniales confesionales a los que el Derecho español reconoce eficacia, así como las condiciones en las que el Derecho del Estado reconoce efectos a los matrimonios confesionales. En el caso del matrimonio canónico, además, el Estado reconoce, bajo determinadas condiciones, eficacia civil a las sentencias de nulidad canónica. La eficacia civil de los matrimonios en forma religiosa y, singularmente, en forma canónica constituye el ejemplo más relevante de eficacia civil de los ordenamientos confesionales en el Derecho español, a través de la figura de la remisión formal.

El conocimiento de esta materia resulta especialmente útil para la práctica profesional, en el caso de querer dedicarse a las nulidades o disoluciones eclesásticas.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G13	Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**Descripción**

Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas.

Resultados adicionales

Razonar y argumentar jurídicamente para resolver los problemas prácticos

6. TEMARIO

- Tema 1: El matrimonio canónico (I). Cuestiones fundamentales**
- Tema 2: El matrimonio canónico (II). Los impedimentos matrimoniales**
- Tema 3: El matrimonio canónico (III). El consentimiento**
- Tema 4: El matrimonio canónico (IV). La forma jurídica sustancial**
- Tema 5: El matrimonio canónico (V). La revalidación del matrimonio**
- Tema 6: El matrimonio canónico (VI). La separación conyugal**
- Tema 7: El matrimonio canónico (VII). La disolución del matrimonio**
- Tema 8: Los procesos matrimoniales canónicos**
- Tema 9: El matrimonio israelita**
- Tema 10: El matrimonio en el Islam**

Tema 11: El matrimonio en la tradición cristiana-protestante

Tema 12: Otros matrimonios religiosos con efectos civiles en España

Tema 13: El sistema matrimonial español

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Los epígrafes de cada tema se detallarán en el campus virtual. Dicha herramienta se utilizará también para facilitar indicaciones bibliográficas, normativas y jurisprudenciales, así como otros materiales complementarios.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01 E07 E13 G14	0.84	21	N	-	Clases magistrales, en las que se desarrollará la parte del temario dedicada a Derecho matrimonial canónico.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E07 E13 G03 G14	0.06	1.5	S	N	
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E13 G03 G13 G14	0.21	5.25	S	S	Durante el horario lectivo se realizarán diversos casos prácticos de Derecho matrimonial canónico dirigidos a preparar la prueba práctica. Habrá dos grupos de prácticas.
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E07 G03 G13 G14	0.24	6	S	N	Presentación por los alumnos de un tema de la parte del temario dedicada a otros matrimonios confesionales con eficacia en el Derecho español o del sistema matrimonial.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E01 E07 E13 G03 G13 G14	1.6	40	N	-	Horas de estudio personal necesarias, dirigidas a la asimilación de los contenidos de la asignatura para la preparación de las pruebas de progreso, el caso práctico y la exposición oral.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	E01 E07 E13 G03 G13 G14	1.55	38.75	N	-	El alumno deberá trabajar, fuera de horario lectivo presencial, para la preparación del caso práctico evaluable y la presentación oral de un tema del programa.
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35			Horas totales de trabajo presencial: 33.75				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15			Horas totales de trabajo autónomo: 78.75				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	0.00%	60.00%	
Resolución de problemas o casos	25.00%	40.00%	Los alumnos presenciales resolverán un caso práctico de Derecho matrimonial canónico a lo largo del curso. Los alumnos que no siguen el sistema de evaluación continua deberán resolver un caso práctico de Derecho matrimonial canónico el mismo día de la prueba final con una valoración del 40% en la calificación final..
Presentación oral de temas	25.00%	0.00%	Los alumnos presenciales, distribuidos en grupos, realizarán una presentación oral que versará sobre el Derecho matrimonial judío, islámico, evangélico, ortodoxo, budista o mormón o sobre el sistema matrimonial español.
Pruebas de progreso	50.00%	0.00%	Los alumnos presenciales realizarán cuatro pruebas de progreso a lo largo del curso que versarán sobre Derecho matrimonial canónica. Dichas serán tipo test o de preguntas cortas. Los alumnos que no siguen el sistema de evaluación continua realizarán una prueba final que versará sobre todo el temario de la asignatura con una valoración de 60%
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se realizará una prueba que constará de una parte teórica, que tendrá una repercusión del 60% en la nota final, y una parte práctica, con una repercusión del

40% en la nota final.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Se realizará un examen oral que versará sobre el temario completo de la asignatura.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	5.25
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	40
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	38.75
Comentarios generales sobre la planificación: La fecha de realización de la última prueba de progreso, de la práctica evaluable y de la exposición oral de los temas por parte de los alumnos presenciales se estipulará con la suficiente antelación y se publicará en el campus virtual,	
Tema 1 (de 13): El matrimonio canónico (I). Cuestiones fundamentales	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	1.5
Tema 2 (de 13): El matrimonio canónico (II). Los impedimentos matrimoniales	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Tema 3 (de 13): El matrimonio canónico (III). El consentimiento	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.5
Tema 4 (de 13): El matrimonio canónico (IV). La forma jurídica sustancial	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2.5
Tema 5 (de 13): El matrimonio canónico (V). La revalidación del matrimonio	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2.5
Tema 6 (de 13): El matrimonio canónico (VI). La separación conyugal	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Tema 7 (de 13): El matrimonio canónico (VII). La disolución del matrimonio	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Tema 8 (de 13): Los procesos matrimoniales canónicos	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	5.25
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	21
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	40
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	38.75
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Total horas: 112.5	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
J. M. Martí, D. García-Pardo y S. Catalá	El matrimonio religioso en el Derecho español	Popular Libros	Albacete	84-932789-6-3	2003	Libro de texto
José M ^a . Martí Sanchez	El matrimonio religioso y su trascendencia jurídica	European Academic Press	Madrid	978-3-906810-02-7	2015	